

¡Basta al tráfico de personas!

Boletín informativo en contra
del tráfico de personas



Concienciación

Defensa

Acción

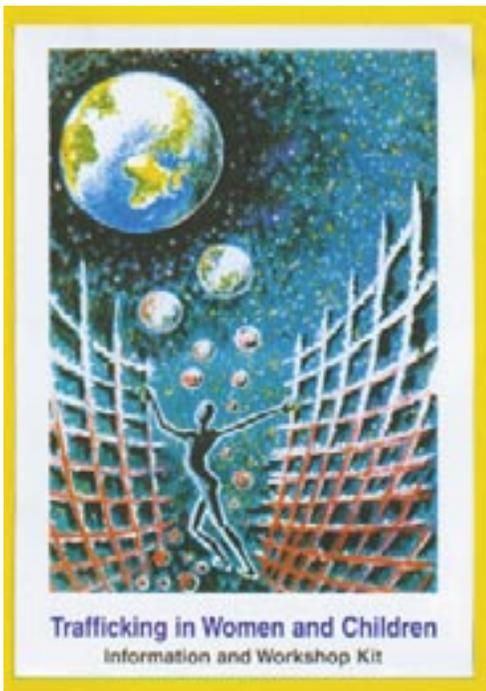
Co-patrocinado por:

- Hermanas del Divino Salvador
- Capacitar International, Inc

Este número subraya los esfuerzos que se siguen realizando en favor de las víctimas del tráfico de personas, sobre todo a través de la acción legislativa.

Vol. 2 Núm. 1 15 de enero 2004

MATERIAL DE CONSULTA



US\$10 dólares cada una o \$18 por dos ejemplares) se financiarán estas traducciones.

El contenido de esta Guía a todo color incluye: definiciones del tráfico de personas, sus causas y una reflexión teológica. Además, la Guía ofrece unas estrategias para las congregaciones religiosas y sus colaboradores. Los apéndices contienen información detallada sobre las pautas de oferta y demanda a escala mundial, las normas internacionales para combatir este tráfico, una lista de organizaciones que trabajan contra el tráfico de personas y una excelente bibliografía. También ofrece sugerencias sobre cómo organizar un taller informativo de hasta cinco horas de duración.

El tráfico de mujeres y niños...

es una *Guía de talleres e información* de 63 páginas preparada por un grupo de once miembros de la Comisión por la Justicia, la Paz y la Integridad de la Creación (JPIC), que es parte de la Unión Internacional de Superiores Generales (UISG/USG) con sede en Roma, Italia. La Guía se publicará en español, francés, inglés e italiano. Con los fondos generados por la venta de esta guía a miembros de la UISG/USG en todo el mundo (aproximadamente

**Haga su pedido al
Hno. Anton de Roeper FSC:
aderoeper@lasalle.org**

Acciones importantes que necesitan de su apoyo:

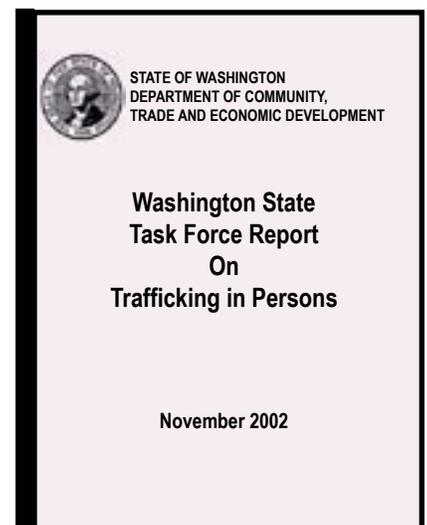
- Proyecto MRS de USCCB (pp. 4 – 5)
- La aprobación de la ley estadounidense de 2003 sobre la regulación de las agencias matrimoniales internacionales (pp. 5)

Informe del equipo operativo del estado de Washington de Washington

Algunos legisladores, activistas e investigadores trabajaron juntos para adoptar una ley contra el tráfico de personas y establecer el primer grupo operativo a nivel estatal en los EEUU contra este tráfico.

El grupo, de 50 miembros, evaluó las actividades realizadas en este estado en cuanto a la lucha contra el tráfico, identificó los servicios disponibles a niveles local, estatal y federal para las víctimas de la trata, e hizo recomendaciones para establecer

El Informe también especifica por
Equipo operativo pp. 2





Defensa

2

Equipo operativo

qué un sistema coordinado de atención para dichas víctimas.

El Informe también especifica por qué las entidades gubernamentales y no-gubernamentales deben interesarse por el tráfico de personas y cómo afectará éste a los estadounidenses y a la comunidad internacional. Además de implementar la Ley de protección de las víctimas del tráfico de personas (TVPA) en el estado de Washington, el grupo de trabajo también presionó al gobierno estatal para que regulara la industria internacional de agencias matrimoniales (“novias por correo”). (Véase artículo Pág. 5.) El catalizador de estas acciones fue la celebración de cuatro juicios relacionados con abusos graves o el asesinato de mujeres que habían sido engañadas y esclavizadas. Sin embargo, en opinión del grupo de trabajo, los recursos insuficientes del estado de Washington limitan la protección y la asistencia que se puede ofrecer a estas víctimas.

En su Informe, el grupo de trabajo formula recomendaciones para el gobernador y el congreso estatal acerca de la política, los servicios, y las tareas de formación y educación con respeto al tráfico de personas. También recomienda que el congreso continúe financiando al grupo de trabajo. Las organizaciones de la comunidad y los proveedores de servicios se comprometieron a buscar soluciones con el uso de financiamiento federal y a cooperar en los esfuerzos para la prevención y enjuiciamiento de este tráfico. Para obtener copias del informe:

Oficina de defensa de las víctimas de la delincuencia
(Office of Crime Victims Adv.)
Advocacy 906 Columbia Street, SW
P.O. Box 48304
Olympia, WA 98504-8304
Tel.: 360-725-2895 ó 800-634-4473

¿Qué alternativas hay para salir de la pobreza?

En un artículo de la BBC News, protegido por copyright, que lleva por título, “*Ethiopian Girls Driven to Prostitution*” (*Muchachas etíopes empujadas a la prostitución*), Anania Admasu, Director de *Child Aid Ethiopia* (*Ayuda para los niños etíope alias Chadet por sus siglas en inglés*), se explica que muchas jóvenes en Etiopía se ven forzadas a emigrar a las ciudades con la esperanza de encontrar a parientes con quienes vivir y trabajar para ayudar a su familia a superar la pobreza.

Chadet ha establecido un centro de asistencia para jóvenes (al que se puede asistir sin cita) que queda cerca de la estación de autobús de Addis-Abeba, a donde llegan, entre los 10.000 pasajeros que pasan a diario por dicha estación de la capital etíope, niños y adolescentes cuya situación económica les hace vulnerables. Dado que también existe una demanda creciente de jóvenes con las que mantener relaciones sexuales, lo que es debido a la falsa idea de que los niños no pueden transmitir el VIH/SIDA, *Chadet* hace todo lo posible por atraerlas. Este centro de asistencia ofrece a las jóvenes un sitio donde pueden bañarse si lo desean, un lugar para descansar, juegos, una biblioteca y sesiones de terapia gratis.

Una hermana que es enfermera supervisa dichas sesiones a través de las cuales *Chadet* trata de ofrecer alternativas a las muchachas que se sienten forzadas a ejercer la prostitución como medio para sacar a su familia de la pobreza. Las asistentes obtienen información acerca del VIH/SIDA, de los riesgos que el embarazo conlleva y de otras maneras que existen de ganar dinero. Ya que el personal de *Chadet* no puede ofrecer ni comida, ni ropa, ni vivienda, tan sólo les queda la esperanza de que la información que han compartido alerte a la juventud sobre las

consecuencias perjudiciales de la prostitución.

En un grupo de 100 mujeres que ejercen la prostitución, hay 29 que han encontrado otras alternativas. Una de ellas, de 18 años, explicó que debido a que sus padres murieron, se vio obligada a conseguir dinero para alimentar a todos sus hermanos y hermanas. “*Me pareció que la única opción era la prostitución. Esto significaba que tenía que tener relaciones sexuales con muchos hombres, una experiencia moralmente degradante y perjudicial para mi dignidad*”.

Con la ayuda de *Chadet*, consiguió un subsidio de una organización de beneficencia y abrió una confitería pequeña. También asiste al colegio y ayuda a aconsejar a otras muchachas que están en una situación vulnerable, diciéndoles que “*no deberían acostarse con demasiados muchachos*”.

Véase página 8 para el sitio de Internet que contiene el artículo de la BBC.



Foto: MRS/USCCB



Defensa

Un milagro en Aman, Jordania

Después de un día frío y lluvioso en el centro de Aman, Jordania y de haber conocido y hablado con varias criadas ceilandesas en un centro comercial, decidimos que era hora de ir a casa. Justo en aquél momento, dos mujeres se nos acercaron. Una era de avanzada edad y se veía que estaba cansada y enferma, la otra era una mujer pequeña que parecía bastante asustada.

La mujer enferma, con cierto atrevimiento, como si no quisiera perder una oportunidad importante, gritó: *“¡Hermanas, por favor, ayúdenme!”* No es que no hubiéramos escuchado ese tipo de ruego antes, pero porque lo dijo de forma tan apremiante, tan persuasiva, tuvimos que quedarnos a escucharle. Dijo que se llamaba “Rita” y después nos contó su historia:

“Vine a Jordania hace seis años porque necesitaba dinero para cuidar a mi esposo que está paralizado y para pagar la educación de mis hijos. Al principio, me resultaba bien trabajar para la familia árabe que me empleó. Aunque nunca me daban un día libre ni tampoco tenía mucha privacidad, sí recibía un sueldo de 60 dólares estadounidenses cada mes.

Sin embargo, poco a poco las cosas empezaron a empeorar. Tan sólo ocasionalmente recibía un poco de dinero. El volumen de trabajo se hizo más pesado, y no me permitieron volver a Sri Lanka después de haber cumplido con mi contrato de dos años.

El empleador me dijo un día que no tardaría en dejarme ir, pero nunca

pasó. Finalmente me enteré de que no había pagado ni mi visa ni mi permiso de trabajo por varios años. También había confiscado mi pasaporte. Creo que me enfermé debido a que estaba preocupada por mi marido y mi familia, y porque caí en la cuenta de que yo era una inmigrante ilegal. Ahora tengo que gastar el poco dinero que tengo en medicamentos, pruebas de laboratorio y visitas al médico”.

“¡Por favor, hermanas, ayúdenme!” — nos suplicó otra vez. Aunque el caso parecía complicado, le prometimos a Rita que haríamos todo lo posible. Nos pusimos en contacto con el empleador por teléfono. No se mostró descortés, pero estaba claro que no tenía los recursos financieros para pagar los costos anuales gubernamentales, el boleto de vuelta y el sueldo atrasado.

También logramos contactar con la hija de Rita en Sri Lanka. Otra vez escuchamos el mismo ruego: *“¡Por favor, ayuden a nuestra madre a volver a casa!”* Esta vez decidimos ir a la casa del empleador, lo que suponía que teníamos que manejar por una ruta peligrosa.

Después de una conversación típica, finalmente dijo: *“Haré lo que pueda; tal vez en un mes la deje ir”.*

¡Nos sentimos casi como Moisés cuando le dijo al faraón que librería a su pueblo!



S. Concy SDS habla con unas criadas ceilandesas que trabajan en Aman, Jordania

Sin embargo, la situación de Rita no parecía muy esperanzadora. Con la excepción de un poco de dinero que le dimos para comprar medicina, no encontramos ninguna manera de ayudarle a salir de Jordania.

Y de repente, casi de la noche a la mañana, Rita desapareció. El empleador hizo algo extraordinario que nosotras no habíamos oído nunca. Como no tenía los recursos para financiarlo todo, decidió vender un terreno — la tierra es algo muypreciado en el pequeño país jordano — y de esta manera le pagó la visa, el boleto y la mayoría del sueldo atrasado.

La tremenda fe de esta mujer, el tiempo que sufrió pacientemente y su coraje para arriesgarse a pedir ayuda, resultaron en su regreso a casa sana y salva. ¡Desafortunadamente, no todos los trabajadores inmigrantes con problemas parecidos tienen tanta suerte!

Ursula Hopfensitz SDS
Concy Perera SDS
Aman, Jordania



Acción

4

Hermanas de confianza, viviendas seguras

El tráfico de personas es un problema que ha preocupado por varios años a las comunidades de mujeres religiosas. Cada comunidad han luchado por obtener justicia en este asunto de diferentes maneras:

- Algunas ayudan directamente a las víctimas;
- Otras difunden información a través de boletines;
- Las hay que educan al público en conferencias locales y juntas nacionales;
- Y otras también proporcionan información al personal que vive con ellas.

Éstas son sólo algunas de las actividades que las comunidades religiosas ofrecen relacionadas con la protección de las víctimas del tráfico de personas, la identificación de los autores, y la prevención de la trata de personas.

Los Servicios de Migración y Refugiados (MRS por sus siglas en inglés) de la Conferencia Estadounidense de Obispos Católicos (USCCB, en inglés) es una organización que ha tenido la suerte de encontrarse en una posición que le ha permitido tomar el mando en la lucha nacional contra este asunto. Por ejemplo, a través de una subvención otorgada por La Oficina de Reasentamiento de Refugiados (del inglés ORR) del Ministerio de Estado de Sanidad y Seguridad Social, el MRS patrocinó una conferencia el verano pasado en Baltimore, MD específicamente para las mujeres religiosas. Se reconoció el potencial de este grupo para entrar en acción con

eficacia y dedicación. (¡A las Hermanas se les conoce porque saben cómo lograr hacer cosas!)

Había por lo menos 25 comunidades religiosas en esta junta, que llenaron el recinto generando una energía y un sentimiento de compromiso entre ellas. Un asunto en el que todos estaban de acuerdo era la necesidad de crear viviendas seguras para las víctimas del tráfico de personas.

Es hora de implementar un programa con este fin.

Les estamos pidiendo ayuda.

Como la vida religiosa y las comunidades locales de hoy son muy flexibles por naturaleza, consideramos que es necesario establecer una red de viviendas seguras con personas de confianza que estén dispuestas a dar alojamiento en casos de emergencia en la medida que les sea posible. Lo que MRS propone es hacer una lista, lo más extensa posible, de las Hermanas de todas las congregaciones que quieran ser avisadas cuando necesitemos una vivienda temporal para una víctima. Lo ideal sería tener enlaces en muchos lugares.

Los siguientes seis puntos indican los parámetros del proyecto:

1. Por lo general, MRS iniciará la búsqueda de una vivienda segura. El personal de MRS proporcionará toda la información que sea posible

sobre el caso, y también algunas pautas prácticas.

2. Las Hermanas que decidan a comprometerse con este proyecto tendrán que negociar las condiciones con la agencia o el personal de MRS encargado de hacer los arreglos. Por ejemplo, si la persona que vaya a realizar el papel de patrona tiene algún inconveniente con el horario o algún otro tema, dicha Hermana puede comunicárselo a la persona que está coordinando el alojamiento para la víctima; o si necesita fondos para proporcionar un refugio temporal, este tema también se puede aclarar y negociar. La agencia que está solicitando alojamientos para las víctimas no presupondrá nada.
3. El alojamiento que ofrecen las Hermanas no tiene que estar en sus comunidades. Cualquier vivienda segura será adecuada.
4. Las Hermanas que estén dispuestas a formar parte de la lista no tienen la obligación de buscar una vivienda si no pueden en el momento que reciben la solicitud. Problemas con el horario o circunstancias de la zona pueden impedir que se dé una respuesta afirmativa. Sin embargo, si tenemos una larga lista de personas dispuestas a ayudar en un área geográfica amplia, podremos ofrecer asistencia a todas las víctimas.
5. Las Hermanas que quieran comprometerse con este esfuerzo pero necesiten más educación sobre el tráfico de personas, pueden ponerse en contacto con *Mary Ellen Dougherty*, SSND 202-541-3256 para que les aclare las dudas. No obstante, cada caso será distinto y las necesidades de cada víctima serán específicas, así que nunca habrá una fórmula obvia para encontrar la respuesta.
6. Para concluir, dado el índice actual de víctimas identificadas, es poco probable en cualquier momento se produzca una demanda muy grande para obtener una vivienda segura.

‘Hermanas de confianza’ pp. 5



Acción

5

Hermanas de confianza

No importa si MRS recibe tres nombres o treinta. ¡El proyecto se llevará a cabo! El plan a largo plazo tratará el asunto de la necesidad, lo que dará la oportunidad a mujeres religiosas de prestar sus servicios. Lo que se tiene que hacer primero es crear una lista para que MRS pueda asegurar a los que están financiando el proyecto que hay religiosas que se prestan voluntarias en esta red de viviendas seguras.

Lo que esperamos obtener de una gran cantidad congregaciones para poder empezar este proceso es lo siguiente:

1. Una carta escrita en papel oficial en la que se declare el deseo de ayudar con el proyecto en nombre de la congregación. **Favor de mandarla a Mary Ellen Dougherty por correo o e-mail antes del 26 de enero. Manden una copia de su carta a: LLatuda@uscgb.org**
2. Una lista de los miembros dispuestos a realizar el papel de enlace, y que incluya su dirección, su correo electrónico, y su número de teléfono.

“Esperamos recibir fondos que ayuden a nuestra organización (y les ayuden a ustedes) con la realización de este proyecto. **Para ello tenemos que recibir la lista antes del 27 de enero del 2004.**

Favor de enviar por lo menos algunos nombres ahora, y una lista más larga después.

Tal contribución ayudará a que MRS pueda comenzar con el proyecto y lo siga desarrollando.”

Bienvenidos al proyecto de **‘Hermanas de confianza, viviendas seguras’**

Mary Ellen Dougherty SSND
MDougherty@uscgb.org
(Oficina de MRS de USCCB)



Los tribunales de Nigeria condenaron a Amina Lawal (en la foto encima) a morir apedreada por haber tenido un hijo nacido fuera del matrimonio.

¿Qué le pasó al hombre que le dejó embarazada?

Nada.

La respuesta internacional ha retrasado la fecha de su ejecución por ahora. Necesitamos mostrar nuestra denuncia para poder ayudar a las mujeres que son víctimas y a sus hijos.



Acción

Tramitación legislativa de parte de las novias por correo

En la sesión 108 del Congreso que se celebró el 25 de enero del 2003, se presentó la *Ley de regulación de intermediarios (IMB) de matrimonios internacionales* bajo el nombre de *Proyecto de ley número S1455*, presentado por la *Senadora Maria Cantwell (Demócrata del estado de Washington)* y el de *Proyecto de ley número HR2949* anunciado por los *Representantes Rick Larsen (Demócrata del estado de Washington), Mark Kirk (Republicano del estado de Illinois), y Jay Inslee (Demócrata del estado de Washington)*.

Esta ley, si llega a entrar en vigor, obligará a los IMBs (que también se conocen como ‘agencias de novias por correo’) a que entreguen a las mujeres extranjeras la información que sea importante sobre los antecedentes matrimoniales y criminales del esposo en potencia de nacionalidad estadounidense y también a que les informen de sus derechos legales y de los lugares a donde pueden acudir en busca de asistencia en caso de que se encuentren en una relación abusiva. Estos requisitos tienen el propósito de otorgar a las mujeres la facultad de poder tomar buenas decisiones y de protegerse en estas relaciones ‘negociadas’, que desgraciadamente es cierto que en muchos casos terminan siendo abusivas.

Novias por correo pp. 7.

Carta que Tahirih Justice Center entregará a los legisladores

Ref.: Matrimonios internacionales Ley de Regulación de intermediarios (Broker Regulation Act of 2003)

Distinguido Congresista:

Los abajo firmantes mantenemos el compromiso común de acabar con la violencia hacia las mujeres. Con tal fin, le remitimos la presente para expresar nuestro apoyo a la legislación que tiene por objetivo evitar que las mujeres extranjeras sean objeto de abusos por parte de las agencias de matrimonios internacionales (IMB) y de sus clientes. Como bien debe saber, las IMB son negocios que buscan cónyuges extranjeros (normalmente mujeres) para sus clientes estadounidenses. Esta legislación, auspiciada por la Senadora Cantwell y los Representantes Larsen, Inslee y Kira, proporcionaría información sobre cualquier historial violento o delictivo del cliente estadounidense, para que la pretendiente no se vea involucrada en una relación abusiva o violenta. En el estado de Washington se ha aprobado una ley similar con amplio apoyo por parte de los dos partidos, como respuesta a la prominencia de asesinatos de mujeres por sus respectivos maridos, al que habían encontrado a través de una IMB. Recientemente, Texas y Hawai hicieron lo mismo.

En los últimos años, el sector de las IMB ha experimentado un espectacular crecimiento. En 1999, el Servicio de Inmigración y Naturalización (INS) calculó que más de 200 de estas agencias arreglaba de 4.000 a 6.000 matrimonios en los Estados Unidos anualmente. Con la proliferación de IMB en Internet, estas cifras con certeza han aumentado considerablemente. Sin embargo, tal como están descubriendo

los proveedores de servicios contra la violencia doméstica, los abusos son una trágica realidad en muchas parejas arregladas por estas agencias matrimoniales. Preocupa especialmente que muchas IMB ofrezcan sus servicios de forma explícita a hombres que buscan una relación de dominio con mujeres que consideran dóciles e indefensas. Algunas IMB también ignoran sistemáticamente el historial violento de sus clientes y repetidas veces emparejan a un hombre violento con una pretendiente extranjera. La necesidad de ofrecer a estas mujeres mayor protección contra los abusos de las IMB se puso de relieve de forma trágica el pasado septiembre, cuando en Mount Laurel, New Jersey, una “novia por correo” ucraniana era asesinada a puñaladas por su marido estadounidense en el aparcamiento de la guardería de su hijo, que posiblemente presenció los hechos.

De acuerdo con la legislación auspiciada por la Senadora Cantwell y el Representante Larsen:

- las IMB, antes de dar al cliente la información de contacto de la pretendiente extranjera, deberán (1) obtener el consentimiento por escrito de la mujer para revelar esa información a cualquier cliente; (2) exigir que el cliente responda una serie de preguntas sobre un posible historial de violencia o delictivo; (3) entregar la información sobre el cliente a la interesada, e (4) informar a la interesada sobre sus derechos de acuerdo con la legislación estadounidense si en su enlace con un cliente de la IMB es víctima de violencia doméstica;
- deberá investigarse la posible existencia de historial delictivo del ciudadano estadounidense que desee un visado para su prometida extranjera, a quien se comunicarían los resultados de dicha investigación;
- los funcionarios de los consulados deberán tener los conocimientos necesarios para que puedan

Carta pp. 7



Acción

Novias por correo

1). **Favor de responder antes del 30 de enero a Jeanne L. Smoot**, abogada en asuntos de Política Pública, justice@tahirih.org si aprueban esta petición. También sugerimos que las organizaciones manden cartas individualmente al Congreso para expresar su apoyo y compartir las experiencias de las clientes que se han visto afectadas. Pedimos que también hagan circular la carta entre sus colegas. (Véase la página 6).

2). **Favor de responder a Jeanne L. Smoot**, abogada en asuntos de Política Pública (jeanne@tahirih.org) y proporcionar cualquier información sobre el trabajo que realiza su organización con aquellas mujeres maltratadas que conocieron a sus esposos a través de IMBs.

Nuestro agradecimiento,
Jeanne L. Smoot, Esq.
Abogada en asuntos de
Política Pública
Tahirih Justice Center
6066 Leesburg Pike, Suite 220
Falls Church, VA 22041
Número de teléfono: (703) 575-0070
Número de fax: (703) 575-0069

*Lo que sueñas sólo se queda en un sueño.
Lo que sueñas con otros puede convertirse en realidad.*
Edward Schillebeeckx

Carta

informar a las mujeres que llegan a los Estados Unidos con un visado de prometida de los derechos que éstas tienen en caso de ser objeto de abusos en su relación; y

- se prohibirá la solicitud de un visado para más de una prometida extranjera en un período de un año.

Les instamos a que se comprometan junto a nosotros a acabar con los abusos y la explotación hacia las mujeres extranjeras votando a favor de esta legislación. Les agradecemos su atención en este importante asunto.

Atentamente,
Tahirih Justice Center y

Organizaciones de ámbito internacional or nacional

Amnesty International USA
Center for Reproductive Rights
Center for Women Policy Studies
Church Women United
Civic Research Institute,
Domestic Violence Report
Civic Research Institute, Sexual Assault Report
The Crafts Center
Family Violence Prevention Fund
Feminist Peace Network
GABRIELA Network - U.S.
General Federation of Women's Clubs
International Labor Rights Fund
Maryknoll Office for Global Concerns
Mediart Communications/ Advocacy & Training
Services: Human Rights and Domestic
Violence
National Coalition Against Domestic Violence
National Coalition for Haitian Rights
National Consumers League
National Council of Women's Organizations
National Spiritual Assembly of the Bahá'ís of the
United States
North American Council for Muslim Women
Presbyterian Church USA, Washington Office
Project KESHER
The Salvation Army USA
Unitarian Universalist Association of
Congregations
Vital Voices Global Partnership
Women for Afghan Women
Women for International Peace and Arbitration
Women's EDGE
World Organization Against Torture USA

Organizaciones de ámbito local

Arizona
Arizona Coalition Against Domestic Violence
Phoenix Women Take Back the Night

California
Asian & Pacific Islander Institute on Domestic
Violence
Asian Americans for Community Involvement
(AACI)'s Domestic Violence Program
International Institute of the East Bay
La Raza Centro Legal (San Francisco, CA)
Standing Against Global Exploitation (SAGE)
Project, Inc.
Shimtu: Korean Domestic Violence Program
(Oakland, CA)
The Law Offices of William B. Phillips

Colorado
Hall & Balsamo, P.C. (Denver, CO)

Connecticut
Alternatives to Family Violence

Distrito de Columbia
Ayuda, Inc.
Capitol Area Immigrants' Rights Coalition
Catholic Immigration Service

Georgia
Catholic Social Services, Immigration Services
Georgia Coalition Against Domestic Violence
Heart Haven: Northeast Georgia Council on
Domestic Violence
International Women's House
No One Alone
Peace Place, Inc.
Tapestri, Inc.

Hawaii
HA State Coalition Against Domestic Violence
Na Loio Immigrant Rights and Public Interest
Legal Center
Domestic Violence Clearinghouse and Legal
Hotline

Illinois
Women for Humanity

Iowa
Asian Coalition against Domestic Violence &
Sexual Assault
Iowa Coalition Against Domestic Violence

Maryland
CASA of Maryland
Migrant and Refugee Cultural Support, Inc.
State Del. Adrienne A. Mandel (District 19 - MD)

Misuri
Missouri Coalition Against Sexual Assault
Whitman-Walker Clinic Legal Services

New Hampshire
Women's Supportive Services

Nueva York
Sex Workers Project – Urban Justice Center



Acción

8

¡Gracias a nuestros colaboradores!

En el número anterior expresamos nuestro agradecimiento a todos los que, durante 2003, apoyaron la realización de este boletín y el *Proyecto contra el tráfico de personas* de las Hermanas Salvatorianas y Capacitar International, Inc.

Mary Sonnleitner y
La Región de California de
nuestra Familia Salvatoriana
(laicos y sacerdotes)
también colaboraron con donaciones.
¡Muchísimas gracias!

Jean Schafer SDS

¡Esperamos sus noticias!

Durante 2004 nos centraremos en las actividades que congregaciones, centros de LCWR u organizaciones colaboradoras específicas realizan contra el tráfico de personas.

¡Su contribución para conseguir ese objetivo será muy agradecida!

*Hermanas Salvatorianas y
El personal de Capacitar
Internacional*

*Traducción del inglés por
Neva Duffy, Pilar Marce,
Leslei Salazar and Lesley Walker.
El Instituto de Estudios
Internacionales en
Monterey, CA*

Cont. Firmantes

Ohio

Asian American Community Services
Friendship Foundation of American-
Vietnamese, Inc.

Oregon

Asian Family Center (Portland, OR)
Native American Family Healing Circle
OR Coalition Against Domestic/Sexual
Violence

Pensilvania

Pennsylvania Immigration Resource Center
Social Action Committee for Women's
Psychological Health

Tennessee

Nashville Coalition Against Domestic
Violence

Texas

Daya Inc., serving South Asian families in
crisis

Domestic Abuse Center, Katy Christian
Ministries

Virginia

Boat People S.O.S
McDonald Dyer, P.C.: Attor.s & Coun.s at
Law

Washington

King Cty. Coalition Against Domestic
Violence

N.W. Immigrant Rights Project (Seattle, WA)
NOW – Seattle

Seattle Women in Black

Soroptimist International of Anacortes
Soroptimist International of Coupeville
Soroptimist International of Fidalgo Island
Soroptimist International of Friday Harbor
Soroptimist International of Renton, WA
The Law Offices of Linda S. Mitlyng
University of Washington Women's Center
WA State Coalition Against Domestic
Violence

The Office of Washington State Senator
Jeanne Kohl-Welles (Seattle, WA)

Wisconsin

Wisconsin Coalition Against Domestic
Violence
Women and Children's Horizons, Inc.

Sitios informativos en Internet:

(todos con información
relacionada con
el tráfico de personas)

¡Basta al tráfico de personas!

Números anteriores:

[http://homepage.mac.com/
srjeanschafersds/stoptraffic/
index.html](http://homepage.mac.com/srjeanschafersds/stoptraffic/index.html)

*Hermanas Salvatorianas
Sitio contra al tráfico de
personas*

www.sdsisters.org/slavery

*Jóvenes etíopes víctimas
de la trata*

(reportaje de BBC News)

[http://news.bbc.co.uk/go/pr/
fr/-/2/hi/africa/3084226.stm](http://news.bbc.co.uk/go/pr/fr/-/2/hi/africa/3084226.stm)

Tahirih Justice Center

www.tahirih.org

¡Basta al tráfico de personas!
tiene como objetivo fomentar
el intercambio de información
entre las congregaciones religiosas
y organizaciones colaboradoras que
trabajan para acabar con la trata de
seres humanos en cualquiera
de sus formas.

Envíenos información, o apúntese
a la lista de mailing, escribiendo
a esta dirección electrónica:

jeansds2000@yahoo.com

Edición y maquetación:
Jean Schafer, SDS